

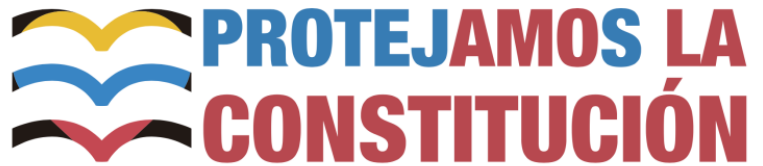
Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2026

Doctor

ABELARDO DE LA ESPRIELLA

Candidato a la Presidencia de Colombia

Ciudad



Asunto: Un compromiso con la democracia constitucional

Respetado candidato:

Desde el Comité Promotor por la Estabilidad Constitucional creemos que Colombia necesita que sus principales liderazgos contribuyan a preservar un consenso alrededor de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto por las reglas constitucionales.

A lo largo de su trayectoria, usted ha sido un abogado que conoce la Constitución, y en su práctica la ha invocado en el ejercicio de su profesión. Por ello, consideramos importante solicitarle una reafirmación de su compromiso democrático en un momento en el que distintos sectores del país sienten incertidumbre sobre la estabilidad de las instituciones.

Como ciudadanos, queremos invitarlo a asumir tres compromisos:

i **Que nuestro país debe ser gobernado mediante las facultades ordinarias del Presidente de la República**, evitando el uso recurrente de los estados de excepción, concebidos por la Constitución como mecanismos extraordinarios y sujetos a estrictos controles.

ii **Respetar el derecho fundamental a la protesta y las garantías de quienes ejerzan oposición**, reconociendo que la crítica, la movilización ciudadana y la oposición política son legítimos en una sociedad democrática y pluralista. No equiparar a la protesta pacífica con actos de terrorismo.

iii **Reconocer que Colombia, como Estado constitucional abierto al derecho internacional de los derechos humanos, debe honrar sus compromisos internacionales**, incluida su pertenencia a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos. El respeto por la Constitución de 1991 implica respetar también el bloque de constitucionalidad y las obligaciones internacionales que vinculan al Estado colombiano.

Defender hoy el marco constitucional de 1991 significa preservar la idea de que toda autoridad política debe ejercerse dentro de límites jurídicos, con respeto por los derechos fundamentales, los controles institucionales y las obligaciones internacionales del Estado.

Los colombianos se aprestan a definir su destino el próximo 31 de mayo y 21 de junio. Con respeto, lo invitamos a pronunciarse sobre estos compromisos.

Cordialmente,

Mauricio Pava Lugo

Sergio Bueno Aguirre